

delegada COL. DEL CARMEN PRESENTE:

La que suscribe, LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente le envió un cordial saludo a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento que en base al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el Capítulo II, articulo 10, se autoriza su petición de llevar a cabo el evento denominado "festejo del dia del niño", en el mismo se llevará a cabo lo siguiente: convivencia para los niños de la colonia (se autoriza el cierre de vialidad, esto con el fin de salvaguardar la seguridad e integridad de quienes participen del evento asi como de peatones y vehiculos que circulen por la zona) En la calle Vicente Guerrero (entre Nicolas Bravo y Diaz Ordáz) el día 30 de aril de 2025 en un horario de 18:00hrs a 21:00hrs

En atencion a lo anterior, deberá cumplir con lo siguiente:

- •Cumplir con el programa anunciado, en los términos de la petición aprobada.
- •Evitará fijar propaganda o hacer publicidad en lugares no autorizados previamente por la autoridad municipal.
- ·Se prohíbe anunciar o presentar un espectáculo distinto al autorizado.
- ·Cumplir con el horario que se señale para la terminación del evento.
- No obstruir las entradas y/o salidas de las propiedades vecinas al domicilio.
- Salvaguardar la integridad de los participantes en el evento, así como de los peatones y vehículos que circulen por el lugar.
- Se deberán hacer responsables de dejar los espacios utilizados durante el evento en las mismas condiciones de limpieza y orden en las cuales fueron entregadas.
 - Deberá acudir a la Dirección de Fiscalización, Protección civil, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de este municipio para gestionar lo necesario.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
ADMÓN 2024-2027
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 23 de abril de 2025.

LIC.VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

FUNDAMENTO LEGAL



Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.